

¿QUÉ SUCEDIÓ?

La candidata a diputada local por el Distrito de Cosoleacaque, Sara Torres Soler, promovió un juicio ciudadano porque el OPLE Veracruz no la incluyó en el debate programado para el 14 de junio, pues entregó su escrito de aceptación de manera extemporánea.

ANÁLISIS

Si bien la candidata presentó su escrito de aceptación para participar en el debate de manera extemporánea, se trata de un aspecto temporal de referencia más no de observancia obligatoria.

Además se debe privilegiar el desarrollo y participación en los debates, pues son un instrumento de comunicación e intercambio de ideas entre las y los candidatos, para que la ciudadanía tenga mayores elementos que le permitan emitir un voto libre y razonado.

JUICIO CIUDADANO TEV-JDC-223

¿QUÉ DETERMINÓ EL TEV?

Se ordenó al Comité Especial para la Organización, Realización y Difusión de los Debates a la Elección de Diputados en el Distrito XXVI Electoral local del OPLEV, que tome las medidas necesarias para la participación de la candidata Sara Torres Soler, en **el debate de candidatos y candidatas, programado para este jueves en Cosoleacaque.**



@Magdo_JavierHH